## **CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

# INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFASIS EN LA EJECUCIÓN PRESUPUETARIA MUNICIPAL TESORERIA MUNICIPAL SAN CRISTOBAL ACASAGUASTLAN, EL PROGRESO 01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

**GUATEMALA, MAYO DE 2010** 



# ÍNDICE

1. INFORMACION GENERAL	1
Base Legal	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	1
Generales	1
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
Área Financiera	2
5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	3
HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO	3
6. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	6
Anexos	7
Información Financiera y Presupuestaría	8
Ejecución Presupuestaría de Ingresos	8
Egresos por Grupos de Gasto	9
Descomposición e Integración del Saldo de Caja Período Auditado	10
Detalle de Cuentas Bancarias con Saldos Conciliados a la	11





Guatemala, 28 de Mayo de de 2010

Señora Mirian Jeaneth Ordoñez Palencia Alcaldesa Municipal MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL ACASAGUATLAN, EL PROGRESO

Señor(a) Alcaldesa Municipal:

Hemos efectuado la auditoría, evaluando aspectos financieros, de control interno, cumplimiento, operacionales y de gestión en el (la) MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL ACASAGUATLAN, EL PROGRESO con el objetivo de practicar auditoría Gubernamental de presupuesto correspondiente al período del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009 y como resultado de nuestro trabajo se formularon los siguientes hallazgos:

### Hallazgos relacionados con el Control Interno

1 Falta de documentos de respaldo

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente Informe de Auditoría, fue (fueron) discutido (s) con las personas responsables.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente Informe de Auditoría, para un mejor entendimiento de este Resumen Gerencial.

Atentamente,





Ponente(s):



### 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Base Legal

La municipalidad de San Cristobal Acasaguastlan, Departamento de El Progreso, ejerce su autonomía municipal de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, según los artículos números 232, 253, 254 y 255; Decreto del Congreso número 12-2002 Código Municipal.

### 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoria se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

### 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### Generales

Practicar Auditoría Gubernamental, que incluya la evaluación de aspectos financieros de cumplimiento y de gestión, con énfasis en el Presupuesto 2009, a efecto de determinar que la información contable registrada, esté correcta, confiable y que cumpla con las disposiciones legales aplicables, observando el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento, Normas Generales de Control Interno y Normas de Auditoría Gubernamental.

Alcanzar un nivel operativo sistemático y funcional que conlleve al fortalecimiento del control interno en los procesos administrativos y financieros, para el aprovechamiento racional de los recursos, a efecto de obtener resultados e información confiable, oportuna y transparente.



### **Específicos**

Practicar exámenes a las operaciones contables, presupuestarias y financieras del Ejercicio Fiscal 2009 y comprobar la veracidad de los documentos de soporte.

Fortalecer la aplicación de la normativa legal aplicable y los procedimientos administrativos y técnicos, que permitan mejorar la calidad del control interno en el proceso de ejecución de las transacciones municipales y la administración de los recursos disponibles.

Elevar el nivel de eficiencia de la Unidades de Administración Financiera Integrada Municipal y/o de las Tesorerías Municipales, a efecto de que éstas presten un mejor servicio en apoyo a la ejecución de los diferentes programas municipales.

Apoyar la implantación de un sistema de información administrativa y financiera, confiable y oportuna, que provea los insumos básicos para la toma de decisiones a las autoridades municipales y la rendición de cuentas.

Verificar que los ingresos propios, préstamos, transferencia de Gobierno Central y donaciones, se encuentren correctamente registrados y ejecutados.

Evaluar física y financieramente las obras y que cumplan con las disposiciones del Decreto número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

### 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

### **Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura del Control Interno y la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por la administración municipal, cubriendo el periodo comprendido del 01/01/2009 al 31/12/2009, con énfasis en la Ejecución Presupuestaria, Caja y Bancos, Fondos en Avance, Propiedad Planta y Equipo, Inversiones Financieras, Cuentas por Pagar, Préstamos, Ingresos por fuente de financiamiento corrientes y de capital, Donaciones, Gastos administrativos y de operación; considerando los eventos relevantes de acuerdo a los grupos de gasto por Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros, Propiedad Planta y Equipo e Intangibles, Transferencias, etc. Se verificó la documentación legal que respalda las modificaciones presupuestarias que establecieron el presupuesto vigente.



### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

### Hallazgo No.1

### Falta de documentos de respaldo

### Condición

La factura No. 020 de fecha 06 de abril de 2009, de laboratorio clínico TECOLOTLAN con valor de Q700.00 corresponde al pago de laboratorio clínico a la señora Luk de Chacon. no tiene la solicitud por escrito de la señora citada, ni constancia de su enfermedad. b)La factura No. 10 de fecha 23 de abril de 2009 de Tienda Carolina por valor Q 728.00, celebración de cumpleaños de personal administrativo no tiene el acuerdo de autorización de la alcaldesa para efectuar este gasto. c)La factura No. 1301 de fecha 22 de abril de 2009 por valor de Q324.00 de Farmacia RIO HONDO, por medicamentos utilizados para ayuda a vecina, no tiene el nombre de la persona a quien se le dio ese medicamento, ni la solicitud de la interesada, por lo que no hay motivo para el gasto. d) La factura No 1679 de fecha 18 de abril de 2009 de la empresa Gasolinera SOL, por valor de: Q400.00 por combustible del vehículo Municipal tipo Pick Up, no tiene información sobre comisiones o destinos. Ni el kilometraje recorrido. e) La factura No. 032 de fecha 06 de mayo de 2009 de la empresa de Transporte EL PROFE con valor de Q1,200.00 corresponde a viajes a la capital de capacitaciones del personal administrativo, no tiene la constancia de la capacitación, y la solicitud/entrega de Bienes, no está firmada por el solicitante ni por quien lo autorizo, así se encuentra la mayoría de las facturas. f)La factura No. 313 con fecha 06 de mayo de 2009 del taller Arriaza con valor de Q500.00 por reparación de motocicleta del Centro de Salud. No tiene solicitud, presupuesto, número de placa, ni la marca. No acredita propiedad del Centro de Salud. g) La factura No. 04 con fecha 25 de abril de 2009 de la Empresa Multiservicios Mayorga, con un valor de Q 2,100.00, por concepto de honorarios de Supervisor del Programa Yo si puedo, Contrato No. 029-2009, a nombre de Keny Mayorga Rodas, el informe no está firmado por la mencionada, no se adjunta el diagnostico y el detalle de los participantes que indica. h) La factura No. 03 de fecha 25 de abril de 2009. de la Empresa Mutiservicios Pensamiento, por concepto de Honorarios Coordinador con valor de Q.2, 100.00. del Programa "Yo si puedo", no adjunta listado de los estudiantes en donde se compruebe la asistencia, así como los resultados.



### Criterio

Las Normas de Control Interno Gubernamental en el numeral 2.6 Documentos de Respaldo, indica que "toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis".

### Causa

Controles inadecuados por parte del área financiera en relación a la documentación de soporte de las facturas pagadas a través del Fondo Rotativo y otros pagos por sueldos del programa "Yo si puedo".

### **Efecto**

La falta de los documentos legales suficientes para el soporte de las transacciones municipales hace que exista un riesgo inherente a la municipalidad y al mismo tiempo imposibilita la comprobación del gasto y el análisis de su legalidad situación que puede ir en detrimento de los recursos financieros.

### Recomendación

La Alcaldesa debe instruir al Tesorero Municipal y al Encargado del Fondo Rotativo a efecto de cada pago se llene con todos los requisitos legales para que que se haga éste, con su documentación de respaldo suficiente.

### Comentario de los Responsables

Según nota de fecha 25 de marzo de 2010, la administración comenta sobre la potestad que tiene la Alcaldesa de mitigar las situaciones precarias de la población necesitada, apoyándose en el programa de Salud y Asistencia Social presupuestado, no justifica porque hace falta información suficiente del gasto o inversión en la rendición de cuentas.



### Comentario de Auditoría

Después de haber analizado de una manera objetiva los medios de prueba presentados, se concluye que los mismos no llenan los requisitos para tomarse como validos, por lo que se confirma el hallazgo.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción Económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, articulo 39 numeral 20, para la Alcaldesa Municipal y Tesorero Municipal por la cantidad de (Q5,000.00), para cada uno.



# 6. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	MIRIAN JEANETH ORDOÑEZ PALENCIA	ALCALDESA MUNICIPAL	15/01/2008	15/01/2012
2	FELIPE GUILLERMO RUIZ GIL	SINDICO PRIMERO	15/01/2008	15/01/2012
3	EMILIO CARRANZA PEREZ	SINDICO SEGUNDO	15/01/2008	15/01/2012
4	MARIA TRINIDAD BELTETON ESPINO	CONCEJAL PRIMERO	15/01/2008	15/01/2012
5	MANUEL EDUARDO ARRIAZA LEAL	CONCEJAL SEGUNDO	15/01/2008	15/01/2012
6	EDGAR RUDY MORALES GODINEZ	CONCEJAL TERCERO	15/01/2008	15/01/2012
7	BORIS RENE ROLDAN SAGASTUME	CONCEJAL CUARTO	15/01/2008	15/01/2012
8	JOSE GADIEL MARTINEZ REYES	DIRECTOR FINANCIERO Y TESORERO	01/05/2009	15/01/2012
9	NORMAN REYNERIO ORELLANA PEREZ	SECRETARIO MUNICIPAL	09/05/2009	15/01/2012
10	SAUL EDILBERTO ORELLANA TURCIOS	COORDINADOR OMP	15/01/2008	15/01/2012
11	LAURO VINICIO CONSUEGRA BOJ	AUDITOR INTERNO	15/01/2008	15/01/2012



### **ANEXOS**



# Información Financiera y Presupuestaría

# Ejecución Presupuestaría de Ingresos

# Municipalidad de San Cristobal Acasaguastlan, El Progreso Ejercicio Fiscal 2009 Expresado en Quetzales

CUENTA	NOMBRE	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	EJECUTADO	SALDO
10.00.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS	72.525,00	0,00	72.525,00	113.156,96	-40.631,96
11.00.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	81.150,00	0,00	71.150,00	222.088,14	-150.938,14
13.00.00.00.00	VENTA DE BIENES YSERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	53.470,00	0,00	53.470,00	36.613,30	16.856,70
14.00.00.00.00	INGRESOS DE OPERACION	561.797,00	0,00	561.797,00	380.051,52	181.745,48
15.00.00.00.00	RENTAS A LA PROPIEDAD	19.000,00	0,00	19.000,00	21.694,71	-2.694,71
16.00.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.258.155,00	204.968,36	1.463.123,36	1.463.123,36	0,00
17.00.00.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.525.057,00	875.728,52	7.400.785,52	7.400.785,52	0,00
23.00.00.00.00	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		374.241,04	374.241,04		374.241,04
	TOTAL	8.561.154,00	1.454.937,92	10.016.091,92	9.637.513,51	378.578,41



# Egresos por Grupos de Gasto

# Municipalidad de San Cristobal Acasaguastlan, El Progreso Ejercicio Fiscal 2009 Expresado en Quetzales

OBJETO DEL GASTO	APROBADO INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	EJECUTADO	%
Servicios Personales	3.310.599,00	545.835,38	3.856.434,38	3.790.698,84	98,29
Servicios No Personales	1.053.910,00	391.108,12	1.445.018.12	1.396.861,86	96,67
Materiales y Suministros	1.233.582,00	837.522,57	2.071.104,57	1.841.880,83	88.93
Propiedad, Planta, Equipo e intangibles	2.722.663,00	-361.508,15	2.361.154,85	2.303.080,87	97,54
Transferencias Corrientes	240.400,00	41.980,00	282.380,00	277.630,36	98,32
Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios de la deuda publica y amortizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	8.561.154,00	1,454,937.92	10.016.091,92	9.610.152,76	95,94



# Descomposición e Integración del Saldo de Caja Período Auditado

# Municipalidad de San Cristobal Acasaguastlan, El Progreso Al 08 de febrero de 2010 Expresado en Quetzales

No.	CONCEPTO	MONTO
1	AMORTIZACIÓN BANCO DE LOS TRABAJADORES	49,754.43
2	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	4,251.93
3	CUOTAS I.G.S.S.	18,224.18
	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ FUNCIONAMIENTO	137,784.04
4	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ INVERSION	416,409.12
5	RETENCIONES VARIAS	0.00
6	INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL	6,176.78
7	FUNCIONAMIENTO	,
8	INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL INVERSIÓN	411,299.69
9	IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHÍCULOS FUNCIONAMIENTO	173.95
10	IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHÍCULOS INVERSION	45,969.88
11	IMPUESTO PETRÓLEO Y DERIVADOS INVERSIÓN	19,866.23
12	INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES FUNCIONAMIENTO	79,313.02
13	IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES (POR ADMON. MPAL.) FUNCION.	3,951.55
14	IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES (POR ADMON. MPAL.) INVERSIÓN	20,921.61
	SC-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ FUNCIONAMIENTO	11,200.60
15	SC-INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL	4,802.39
16	FUNCIONAMIENTO  SC-IMPUESTO CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS FUNCIONAMIENTO	75.48
17	SC-INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL	1,011.84
18	INVERSIÓN	,
19	SC-IMPUESTO CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS INVERSIÓN	514.89
20	SC-DISTRIBUCIÓN DE PETRÓLEO Y SUS DERIVADOS INVERSIÓN	274.11
21	SC-INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES FUNCIONAMIENTO	3,076.61
22	SC-IUSI FUNCIONAMIENTO (POR ADMÓN. MPAL.) FUNCIONAMIENTO	272.67
	TOTAL	1,235,325.00



# Detalle de Cuentas Bancarias con Saldos Conciliados a la Fecha del Corte y Arqueo de Valores

# Municipalidad de San Cristobal Acasaguastlan, El Progreso Al 08 de febrero de 2010 Expresado en Quetzales

No.	Banco	Cuenta	Monto
1	Banrural	3-005-08122-4	1,235,325.00
	Totales		1,235,325.00

